

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución n° 563/92 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso / de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Unidad Académica / Venado Tuerto y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejándose aceptar la mencionada excusación.

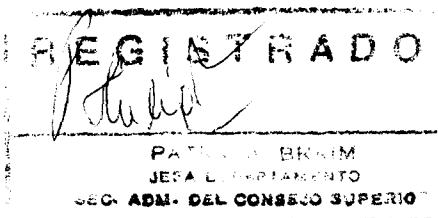
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Unidad Académica Venado Tuerto, autorizado por Resolución n° 563/92 del Consejo Superior, a los Profesores Luis Angel FERRO en la asignatura Introducción / a la Tecnología de las especialidades Ingeniería en Construcción



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

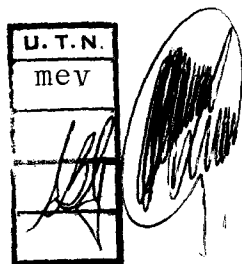
- 2 -


//.-

nes e Ingeniería Electromecánica y al Arq. Carlos R. CANAVESSI en la asignatura Dibujo Técnico II de la especialidad Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 590/93




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO